



NOTA IPTA N° 14 /2.025.-

ES COPIA FIEL

Asunción, 28 de enero de 2.025.-

Señor

Dr. Vet. **JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHOLI**, Presidente

Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio donde corresponda, a efectos de solicitar la provisión de vacunas para el Primer Periodo de Vacunación contra la Fiebre Aftosa y Brucelosis 2025, a ser utilizadas en los establecimientos del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), conforme se detalla a continuación:

Dependencia-IPTA	Localidad	Código de Establecimiento	Vacunas Antiaftosa (Dosis)	Vacunas Antibrucélica RB51 (Dosis)
Centro de Investigación Barrerito - CIB	Quyquyho - Dpto. de Paraguari	0911110009	3.100	1.600
Campo Experimental Ganadero Chaco Km. 312	Río Verde - Dpto. Pte. Hayes	1517010026	300	60
Campo Experimental Ganadero Chaco Km. 412	Los Pioneros- Dpto. Pte. Hayes	1714420002	199	10
TOTAL			3599	1.670

Al respecto, tengo a bien apelar a sus buenos oficios para la exoneración de los aranceles correspondientes a la vacunación y trabajos de certificación de animales.

En este sentido, valoro la buena predisposición de contribuir en el desarrollo institucional para dar cumplimiento a la inmunización y mantener el status sanitario del hato ganadero y el deseo de culminar de manera exitosa el programa de vacunación en todo el país.

Esperando una respuesta favorable, hago propicia la ocasión para despedirme con el mayor respeto y consideración

	MESA DE ENTRADA UNICA
	EXP. N°: 4382
	HORA: 13:58
	FECHA: 29-01-25
	FIRMA:

EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO
Firmado digitalmente por EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO
Fecha: 2025.01.28 14:22:44 -03'00'

Presidente – IPTA